Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RESOLUCIÓN Nº 454/10 EXPEDIENTES Nº 6.344/10 Salta, 11 de junio de 2.010

VISTO: La nota presentada por el alumno Diego Hernán ESTRADA MERINO, L.U. Nº 513.421, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, del Módulo III, sobre el tema: "COMPLEJO NATATORIO CLIMATIZADO EN TARTAGAL", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado por la Sra. Virginia E. Navas, Directora de Informática, obrante a fs. 5 de este expte.

Que de fs. 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Profesora Adjunta interina de la asignatura Administración de la Producción, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO Nº 1. - Aprobar al alumno Diego Hernán ESTRADA MERINO, L.U. Nº 513.421, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, el plan de trabajo sobre el tema: "COMPLEJO NATATORIO CLIMATIZADO EN TARTAGAL", para elaborar el Trabajo final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

ARTICULO Nº 2. — **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Profesora Adjunta interina de la asignatura Administración de la Producción, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO Nº 3. – Hágase saber al alumno antes mencionado, a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

NORMA A. VILCA Directora Academica SAPIDOS A SYDIOMITICS

CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO